

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47895 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección V Convenio Concurso 319/2011, referente a la concursada María de los Ángeles Crisóstomo Pizarro, con DNI 8791077-V, por Auto de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse constituido la Junta de Acreedores por falta de quórum.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Badajoz, 11 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130068977-1